

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación Especial de Madrid, sobre anuncio de notificaciones pendientes de la Delegación Especial de la AEAT de Madrid.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo I).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28005. Administración de Alcalá de Henares, calle Navarro y Ledesma, 4, 28807 Alcalá de Henares.
28006. Administración Alcobendas, calle Ruperto Chapi, 30, 28100 Alcobendas.
28007. Administración Alcorcón, calle Parque Ordesa, 3, 28925 Alcorcón.
28013. Administración Aranjuez, ala norte de la casa de Caballeros, 12, 28300 Aranjuez.
28014. Administración Arganda, calle Libertad, 6, 28500 Arganda.
28045. Administración Colmenar Viejo, calle Padre Claret, 15, 28770 Colmenar Viejo.
28054. Administración El Escorial, plaza Segovia, 1, 28280 El Escorial.
28058. Administración Fuenlabrada, calle del Plata, 2-4-6, 28940 Fuenlabrada.
28092. Administración Móstoles, calle Becquer, 2, 28932 Móstoles.
28115. Administración Pozuelo de Alarcón, CM. Valdenigrales, 4, 28223 Pozuelo de Alarcón.
28148. Administración Torrejón de Ardoz, CR. Loeches C/V Alcuñeza, 58, 28850 Torrejón de Ardoz.
28601. Administración Arganzuela, paseo Olmos, 20, 28005 Madrid.
28602. Administración Carabanchel, calle Aguacate, 27, 28044 Madrid.
28603. Administración Centro, calle Montalbán, 6, 28014 Madrid.

28604. Administración Ciudad Lineal, calle Arturo Soria, 99, 28043 Madrid.

28605. Administración Chamartín, calle Uruguay, 16, 28016 Madrid.

28607. Administración Hortaleza-Barajas, calle Torquemada, 2, 28043 Madrid.

28608. Administración Latina, calle Maqueda, 18, 28024 Madrid.

28609. Administración Villa de Vallecas, calle Puentelarra, 8, 28031 Madrid.

28610. Administración Moratalaz-Vicálvaro, Camino Vinateros, 51, 28030 Madrid.

28611. Administración Retiro, plaza Dr. Laguna, 11-12-13, 28009 Madrid.

28613. Administración San Blas, calle Pobladora del Valle, 15, 28037 Madrid.

28614. Administración Puente de Vallecas, calle Manuel Arranz, con vuelta Cuelgamuros, 20, 28038 Madrid.

28615. Administración Villaverde-Usera, calle Almendrales, 35, 28026 Madrid.

28616. Administración Guzmán el Bueno, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28622. Dependencia de Recaudación, calle Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

Sujeto pasivo	NIF/CIF	Número expediente	Procedimiento	Órgano (1)	
				Lugar	Unidad
«Diaspora Sistemas, S. L.»	B80927221	S1330101280000053	Apremio	28622	28712
«Iberaccess Comunicaciones, S. L.»...	B82379462	S1330101280000163	Apremio	28622	28712

Madrid, 4 de diciembre de 2001.—El Delegado Especial de la AEAT, Juan Beceiro Mosquera.—61.867.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Segunda Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Construcción de dos puestos de adelantamiento de trenes (PAET) y otras actuaciones para el aumento de capacidad de circulación de los tramos Lleida-Plana de Picamoixons-Roda de Baró».

Con fecha 24 de septiembre de 2001, la Secretaría de Estado de Infraestructuras Ferroviarias aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura la iniciación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153, sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa; siendo en consecuencia de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a efectos de expropiación durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del

artículo 17 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vimodri, L'Espluga de Francolí, Els Omellons y Vinaixa, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» y en los diarios «Diari de Tarragona», «El Punt», «La Mañana» y «Segre» para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas puedan formular por escrito ante esta Jefatura las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación. Asimismo, ha resuelto fijar el día 30 de enero de 2002, de nueve treinta a doce treinta horas, en el Ayuntamiento de Vimodri; el día 29 de enero de 2002, a las dieciséis quince horas, en el Ayuntamiento de L'Espluga de Francolí; el día 29 de enero de 2002, de nueve treinta a trece horas en el Ayuntamiento de Els Omellons, y el día 29 de enero de 2002, de diecisiete treinta a dieciocho treinta horas en el Ayuntamiento de Vinaixa, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Dicho trámite será iniciado en los citados Ayuntamientos el día y hora previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, y en caso de no hacerlo personalmente su representante será debidamente apoderado a efecto.